

Proyecto educativo



Nombre del Centro

CRA Elena Fortún

Código del centro

16004236

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

02/12/2024

Versión

02-12-2024

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
18-11-2024	25-11-2024	16:30	VIDEOCONFERENCIA	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Actualmente el centro está integrado por las escuelas rurales las localidades de Chillarón, Fuentes, Jábaga y Villar de Olalla, siendo en esta última donde se encuentra la sede administrativa del centro, todas ellas rodeando la ciudad de Cuenca a una distancia máxima de 19 Km.

Las principales actividades económicas de los habitantes de las cuatro localidades se reparten entre la agricultura, la ganadería y el sector servicios, en este último caso, desempeñando el trabajo fundamentalmente en la capital.

En cuanto al nivel sociocultural, como es lógico, es bastante heterogéneo. En las cuatro secciones son centros únicos y se matriculan todos los niños del pueblo, independientemente de la zona en la que vivan, que quizá sea lo que pueda dar mayor homogeneidad en este sentido, como ocurre en algunas ciudades, por ejemplo. En cualquier caso, podríamos hablar de un nivel sociocultural medio, y con una implicación de las familias en la vida del centro dentro de la normalidad.

En la siguiente tabla podemos ver algunos indicadores estadísticos de las cuatro localidades de nuestro CRA:

INDICADOR	CHILLARÓN	FUENTES	JÁBAGA (Fuentenava)	VILLAR DE OLALLA
Población (INE 2023)	771	463	579	1425
Edad media de la población	42,7	47,4	47,7	43
Renta neta media por persona (2021)	13.127	12.121	16.860	13.194
Tasa de desempleo (enero 2021)	47 (7%)	28 (6%)	27 (5,34%)	68 (5,22%)
Inmigrantes (enero 2021)	63 (9,38%)	20 (4,28%)	31 (6,12%)	159 (12,2%)

En los últimos años se ha producido un notable ascenso poblacional.

SECCIÓN	ALUMNADO	UNIDADES	
		Infantil	Primaria
Chillarón	45	1	3
Fuentes	21	1	2
Jábaga	13	1	1
Villar de Olalla	118	3	6
TOTAL	197	18	

**Datos de octubre de 2024*

Esta diferencia de matrícula hace que sea muy distinta la organización de las distintas secciones. Por un lado, encontramos la sección de cabecera, Villar de Olalla, donde tenemos unidades puras, es decir, grupos con alumnado de un mismo nivel (por edad); por otra parte, están las secciones más pequeñas de Chillarón, Fuentes y Jábaga, en las que hay unidades mixtas, grupos de alumnos de distintas edades.

Dentro de la heterogeneidad que encontramos entre el alumnado del centro, podemos hablar de un alumnado bueno en todos los sentidos, que mantiene un clima de convivencia bueno, sin producirse conflictos graves, y con un desarrollo de las actividades programadas dentro de una absoluta normalidad.

La ubicación de las instalaciones en las cuatro secciones permite un contacto permanente con la naturaleza, en algunos casos, incluso sin salir del recinto escolar, lo cual es un privilegio para el alumnado.

Los espacios con los que cuenta el centro son adecuados, suficientes y bien acondicionados para llevar a cabo la actividad educativa. Algunos de ellos son edificios nuevos o reformados recientemente, y de forma constante se van realizando mejoras en las instalaciones en la medida de lo posible. Hay una excepción en este sentido en la sección de Chillarón, puesto que el espacio es ya insuficiente, ya que la matrícula ha ido creciendo. Se está finalizando la construcción de una primera fase con un edificio que albergará al alumnado de Educación Infantil.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Cultura de centro.

A pesar de tener cuatro secciones con características bien diferentes, sobre todo en cuanto al número de alumnado, siempre se tiene presente la cultura de centro y el funcionamiento y la programación de toda la actividad se realiza garantizando la igualdad de oportunidades y llegando a todos los alumnos del centro por igual, independientemente de la sección en la que se encuentren matriculados.

Flexibilidad y adaptación de la acción educativa.

Evidentemente, las características propias de cada sección obligan en algunos momentos a adaptar la acción educativa, especialmente en el caso de los agrupamientos o a la hora de programar determinadas actividades.

Garantía de cumplimiento de la normativa educativa vigente y de los principios y los fines establecidos por este Proyecto Educativo.

Es primordial que todos y cada uno de los alumnos y alumnas del centro tengan acceso a la mejor educación y para ello no sólo se atiende a las diferencias existentes entre las distintas secciones que componen el centro, sino que se aprovechan estas diferencias para potenciar aún más el desarrollo educativo.

Desarrollo integral del alumnado.

Se trabajará para desarrollar la personalidad de los alumnos y su formación integral, valores de respeto de derechos y libertades, inteligencia emocional, adquisición de saberes básicos, capacidad de esfuerzo y satisfacción por el mismo, necesidad de vivir en paz, empezando por su entorno más próximo.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

A NIVEL DE CENTRO

- Diseño y desarrollo de las programaciones didácticas de acuerdo a la normativa vigente y a lo establecido en este proyecto educativo.
- Programación de actividades complementarias ajustadas a las características del centro y del alumnado.
- Participación en planes y proyectos convocados por la Consejería de Educación y otras entidades, que ayuden a la consecución de los fines planteados.

Además, es fundamental la relación con otros centros y con otros agentes externos para que todo el proceso educativo funcione a la perfección. Para ello tendremos en cuenta los siguientes criterios y procedimientos de colaboración:

COLABORACIÓN CON OTROS CENTRO DOCENTES

Criterios para seleccionar los centros con los que coordinarse

- a) Coherencia educativa en las actividades, valores y objetivos que compartimos respecto al proyecto, personal;
- b) Escuela Infantil, colegio o Instituto, del que procede nuestro alumnado de nueva incorporación o hacia el que se dirige.
- c) Verificación del profesorado o personal de administración y servicios compartido en alguna de las áreas del currículo: AL, Religión católica, Fisioterapeuta, Auxiliar Administrativo, etc.
- d) Tener las mismas empresas adjudicatarias de comedor y aula matinal y transporte y acompañantes.

Procedimientos de colaboración

- a) Planificar y organizar las situaciones educativas que compartimos con otros centros junto con sus responsables y resolver los posibles conflictos que se plantean.
- b) Prever el profesorado acompañante a cada actividad y sus funciones en relación con el programa o proyecto del centro que nos acoge.
- c) Conocer los centros, instituciones y programas que van a desarrollar nuestros alumnos en sus salidas a actividades fuera de nuestro colegio o en nuestras propias aulas.
- d) Intercambiar información con el profesorado y el personal responsable de los programas o centros a cerca de las características, dificultades, actitudes y aptitudes de nuestro alumnado y de las actividades que van a realizar.
- e) Orientar a los responsables de los otros centros sobre los intereses, características, habilidades actitudes y aptitudes de nuestro alumnado, en relación con las actividades a realizar.
- f) Mantener una relación e intercambio fluido y permanente con la escuela infantil municipal de Villar de Olalla para recibir a los niños y niñas para que realicen un tránsito sin problemas de adaptación.
- g) Estudiar y analizar los expedientes de los alumnos que promocionan a ESO junto con los institutos receptores (mayoritariamente el IES Lorenzo Hervás y Panduro de Cuenca).
- h) Planificar las acciones de acogida e integración del alumnado procedente de otros centros teniendo en cuenta los resultados de la coordinación con su centro de procedencia.
- i) Atender los expedientes del alumnado procedente de otros centros y planificar su integración escolar teniendo en cuenta la información recibida.

- j) Atender las modificaciones del personal afectado y de las empresas que prestan servicios en el centro.

COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS

Los Ayuntamientos, después de las familias, son la institución más cercana que incide en la vida de los centros educativos de educación primaria. Además, son los titulares de la propiedad de nuestros edificios escolares y, como tales, la normativa les hace competentes en materia de limpieza, conservación, mantenimiento y vigilancia de los mismos.

Como tales titulares están obligados a respetar el uso escolar de los edificios en horario lectivo, pero pueden disponer de ellos en horario no lectivo para el desarrollo de otras actividades dirigidas al alumnado o a la población en general.

En virtud de ello, los ayuntamientos y los responsables del centro, así como los docentes y el personal laboral estamos obligados a entendernos, para lo cual es preciso que mantengamos un trabajo coordinado y de organización que nos permita sacar el mayor rendimiento a las instalaciones que compartimos.

En cuanto a los ayuntamientos, contamos con tantos como secciones: Chillarón, Fuentes, Jábaga y Villar de Olalla.

Criterios

- a) Cauces de coordinación ayuntamiento-centro.
- b) Colaboración mutua entre equipo docente y profesionales municipales.
- c) Uso de instalaciones y materiales.
- d) Coordinación de actividades extracurriculares.

Procedimientos

- a) Designar una persona responsable de sección por parte del centro, como interlocutor primero del centro con el ayuntamiento de cada localidad.
- b) Fijar horarios compatibles para llevar a cabo el programa de actividades extracurriculares.
- c) Designar el miembro del ayuntamiento que pertenecerá al Consejo Escolar del centro.
- d) Establecer compromisos para usar distintas instalaciones y los materiales necesarios para llevar a cabo las actividades extracurriculares u otras actividades complementarias que se programen a lo largo del curso.
- e) Mantener comunicación continua sobre el estado general de las instalaciones: limpieza,

conservación, mantenimiento, temperatura, ...

- f) Reuniones periódicas con los servicios sociales de las distintas localidades.
- g) Coordinación con las bibliotecas municipales para llevar a cabo distintas actividades y para desarrollar el Plan de Lectura del centro.

COLABORACIÓN CON CENTROS DE SALUD

La educación para la salud es uno de nuestros temas transversales y constituyen, junto con la salud pública un asunto de gran importancia cuyo contenido compartimos con el personal sanitario de nuestras localidades.

Trabajar coordinadamente con los centros de salud es casi obligado ya que nuestro alumnado es parte de los usuarios de los centros de salud. Sin contar la tarea preventiva que nos aconseja trabajar los hábitos de salud e higiene para disminuir en la medida de lo posible el impacto de enfermedades adultas. Cada localidad forma parte de un Centro de Salud diferente, aunque en el caso de nuestro alumnado, en gran parte pertenecen al centro de salud Cuenca IV, donde se encuentran las unidades pediátricas.

Criterios

- a) Promoción de hábitos saludables.
- b) Salud del alumnado.
- c) Emergencias sanitarias dentro de los centros educativos.

Actuaciones

- a) Revisiones bucodentales.
- b) Coordinación con los centros de salud de referencia para situaciones puntuales.
- c) Participación en campañas de promoción de la salud.
- d) Actividades de formación para docentes sobre primeros auxilios y para otras necesidades que puedan surgir.
- e) Charlas por parte de personal sanitario al alumnado.

OTRAS INSTITUCIONES

Las relaciones del Centro, con los distintos servicios de la Administración educativa, y los centros culturales del entorno más cercano se desarrollan habitualmente con la normalidad y la fluidez que corresponde y siempre en un marco de actitudes de respeto, colaboración, convivencia, ayuda y sin perder de vista que compartimos intereses y el objetivo fundamental que es el desarrollo como personas y la formación integral del alumnado, lo que repercute en beneficio de la comunidad.

Nuestro centro mantendrá una estrecha colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Diputación Provincial, otras consejerías autonómicas y con otras entidades, como asociaciones u ONGs.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

- Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1er periodo	9:00	9:45	45
2º periodo	9:45	10:30	45
3er periodo	10:30	11:15	45
4º periodo	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
5º periodo	12:30	13:15	45
6º periodo	13:15	14:00	45
Complementarias	14:00	15:00	60
Extraordinarias	15:00	16:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia

y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

- ✓ Educación para una vida sana, promocionando hábitos saludables física y mentalmente.
- ✓ Integración de tecnologías digitales y actualizadas a la sociedad del momento.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en

una o más lenguas extranjeras.

- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

A partir de los principios y los fines educativos, de los valores y de los objetivos generales de cada una de las etapas que impartimos en el centro, formulamos a continuación la concreción de los objetivos generales que perseguimos y que servirán de base a la elaboración de nuestras programaciones didácticas.

Desde una perspectiva de ideología plural y democrática

- a) Educar en valores democráticos.
- b) Respetar la libertad de conciencia del alumnado evitando el adoctrinamiento o proselitismo.
- c) Respetar la libertad de conciencia del profesorado de modo que ninguna doctrina prevalezca en la acción educativa de los maestros del centro.
- d) Mantener el carácter neutral del centro sin apostar por ninguna ideología o confesionalidad concreta, excepto por aquellas ideas que ponen en valor el sistema democrático y plural recogido en nuestra Constitución de 1978.
- e) Impulsar las actitudes no sexistas y la homogeneización de roles entre chicos y chicas con el fin de promover la igualdad entre los sexos.
- f) Potenciar el sentimiento positivo de pertenencia al contexto en el que nos desenvolvemos y respeto al entorno natural y al patrimonio cultural, la no contaminación atmosférica, el ahorro de agua y energía eléctrica y el reciclado de residuos.
- g) Favorecer la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa como factor imprescindible para que las decisiones de órganos colegiados sean suficientemente representativas y efectivas.

h) Hacer uso de la autonomía pedagógica y de gestión dentro de los límites que marquen las disposiciones vigentes para establecer una organización del centro eficiente.

Desde el punto de vista de la personalidad del alumnado

- a) Favorecer el hábito de la reflexión, la formación y la expresión de opiniones propias.
- b) Conseguir que el alumnado asuma las consecuencias de sus propias decisiones.
- c) Facilitar al alumnado la adquisición de conocimientos y el desarrollo de destrezas que favorezcan la evolución de su madurez personal y le permitan interpretar críticamente la realidad y desenvolverse en su medio social.

Para mejorar la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa

- a) Desarrollo de programas, protocolos y actuaciones para la prevención, detección, intervención y resolución positiva de conflictos, así como, de mejora de las relaciones interpersonales.
- b) Planificación y desarrollo de actuaciones de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato con el fin de ayudar al alumnado a reconocer manifestaciones de abuso y violencia, acoso escolar, ciberacoso o discriminación y actuar frente a ellas en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- c) Medidas para favorecer la mejora de la convivencia: el desarrollo de tutorías individualizadas, así como medidas organizativas y metodológicas, además de actividades dirigidas a la comunidad educativa con objeto de favorecer el sentimiento conjunto de pertenencia a la misma.

Sobre el aprendizaje

- a) Proporcionar al alumnado una formación sólida en técnicas instrumentales básicas necesarias para garantizar el acceso al resto de los aprendizajes escolares y no escolares.
- b) Facilitar al alumnado las destrezas necesarias para la búsqueda, selección, interpretación y elaboración autónoma de la información.
- c) Potenciar el razonamiento lógico para la resolución de situaciones problemáticas.
- d) Transmitir al alumnado el gusto por el trabajo, el sentimiento de satisfacción por la obra bien hecha, la curiosidad y el afán de conocimiento como una forma de enriquecimiento personal en sí mismo.
- e) Trabajar estrategias diversificadas de enseñanza individualizada, trabajo en equipos, aprendizaje y tutorización entre iguales, así como del desarrollo de la autonomía personal de los niños y niñas.
- f) Poner al alumnado en contacto con su entorno más inmediato de manera que, a través de la observación y el registro de datos, sea capaz de adquirir aprendizajes significativos,

estrategias de descubrimiento intelectual y desarrollar métodos de investigación.

g) Fomentar procesos interdisciplinares y de aprendizaje significativo global.

Sobre la salud

a) Conseguir que el alumno conozca el propio cuerpo, sus necesidades, sus capacidades y sus limitaciones y sea consciente del peligro o los perjuicios que entrañan algunas actividades.

b) Fomentar la actitud crítica y el rechazo activo ante determinadas prácticas que inciden negativamente en la salud individual y colectiva.

c) Crear hábitos de vida saludables y activos evitando el sedentarismo, siendo conscientes de los riesgos que para la salud tiene la obesidad.

d) Potenciar al máximo la práctica de hábitos de higiene tanto individual como colectiva.

e) Habituar a los niños y niñas a la lectura de instrucciones, etiquetas, envases, etc., y a su interpretación como base para la elección de productos en función de aspectos tales como la necesidad, la utilidad, la calidad o la relación calidad/precio.

f) Favorecer el conocimiento de los problemas relacionados con el medioambiente y respete y realice aportaciones personales que favorezcan su conservación y mejora, así como la existencia de organismos y asociaciones para la defensa del patrimonio, la naturaleza y el medio ambiente.

Sobre la evaluación

a) Evaluar el conjunto de la acción educativa atendiendo a todos sus elementos, el alumnado, la práctica docente y los procesos de enseñanza aprendizaje.

b) Apoyar las iniciativas encaminadas a introducir innovaciones, modificaciones y mejoras sustanciales de dicho sistema.

Sobre la participación

a) Impulsar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida del centro desde una perspectiva constructiva de aportación de ideas y trabajo.

b) Propiciar la participación del alumnado en las propuestas de diseño, planificación y organización de sus actividades.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las

carencias en los aprendizajes competenciales.

Crterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

En las programaciones didácticas quedan concretadas todas las actuaciones para la consecución de los objetivos marcados los currículos de infantil y primaria, actuaciones ajustadas a la singularidad de nuestro centro y que serán revisadas y ajustadas cada curso escolar a las circunstancias del momento o atendiendo a las necesidades de mejora detectadas a lo largo del curso, a través de las evaluaciones.

La etapa de **educación infantil** tiene un carácter educativo en ambos ciclos.

En la programación didáctica abordamos la atención progresiva del desarrollo afectivo, del movimiento y los hábitos de control corporal, de las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, de las pautas elementales de convivencia y relación social, así como el descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además, tratamos de que las niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Como recoge el artículo 9 del RD 80/2022 de 12 de julio, que establece el currículo de Educación Infantil en Castilla-La Mancha, Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizan en tres áreas, correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil:

- a) Crecimiento en Armonía.
- b) Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- c) Comunicación y Representación de la Realidad.

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí que se abordarán mediante propuestas globalizadas de aprendizaje con interés y significado para los niños y las niñas.

Además, en esta etapa el alumnado recibe 90 minutos de lengua inglesa a la semana orientada a complementar los aprendizajes de este segundo ciclo. También incluimos en el proceso de enseñanza aprendizaje una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y musical. Utilizamos estrategias metodológicas variadas en función de la situación de cada momento del aprendizaje, pero en todo caso, están siempre basados en las experiencias, las actividades y el juego. Procuramos siempre mantener un ambiente de afecto y confianza,

para potenciar su autoestima e integración social.

En el caso de la **Educación Primaria**, es una etapa que comprende seis cursos académicos y tiene carácter obligatorio y gratuito. Su finalidad es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Según se recoge en el artículo 8 del RD 157/2022 de 1 de marzo, las áreas de la Educación Primaria son:

- a) Conocimiento del Medio, Natural, Social y Cultural.
- b) Educación Artística.
- c) Educación Física.
- d) Lengua Castellana y Literatura.
- e) Lengua extranjera.
- f) Matemáticas.
- g) Educación en Valores Cívicos y Éticos (5º de primaria).

En nuestro centro, en ambas etapas se oferta como opcional la enseñanza de Religión Católica, y en ambos casos, cuenta con 90 minutos semanales dentro del horario lectivo.

IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UNA APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA

En consonancia con la normativa vigente, nuestro centro establece un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en el desarrollo de las siguientes competencias clave:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemáticas y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.

- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para ello, tendremos como referente el Perfil de salida al término de la enseñanza básica que marca la ley y que es único para todo el territorio nacional. El perfil de salida constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que fundamente el resto de decisiones curriculares. Identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que al alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica, e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

A través de las programaciones didácticas de las distintas áreas, y a lo largo de toda la etapa, se construirá este perfil de salida al que hacemos referencia.

Se prestará una especial atención al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Será un elemento transversal para todas las áreas y tendrá una relevancia especial dentro del Plan de Lectura del centro.

Con todo ello, pretendemos el desarrollo integral de nuestro alumnado, que sean personas autónomas y con los conocimientos y valores necesarios para vivir en la sociedad actual.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés

1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓

Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Proyecto Piloto para mejorar la respuesta educativa del alumnado con altas capacidades.

Desde el curso 22-23 el centro participa en un proyecto piloto para la detección de alumnado con AACC, así como para la mejora de la respuesta educativo con estos alumnos.

- Modelo de enriquecimiento SEM. Modelo de enriquecimiento para toda la escuela.
 - Tipo I. Actividades exploratorias generales (excursiones, talleres, charlas,...).
 - Tipo II. Entrenamiento grupal e individual en habilidades cognitivas, metacognitivas, metodológicas y afectivas las cuales fomentan el desarrollo de procesos emocionales y de razonamiento en los estudiantes (actividades de tutoría, programas específicos de emociones, convivencia, habilidades sociales,...).
 - Tipo III. Investigaciones individuales o en pequeño grupo sobre problemas reales de su propia elección (programas de tv, radio, periódicos escolares,...).

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR DEL ALUMNO Es un aspecto básico y primordial de la educación. Desde el centro se fomenta y se facilita la participación en formaciones que trabajen este ámbito y se programan actividades con los niños relacionadas.

- **Competencias clave**

Justificación: FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA La competencia lectora es un pilar fundamental. Desde el centro, además del Plan de Lectura y de la Biblioteca Escolar, se participa y se organizan actividades conjuntas con las bibliotecas locales y se realiza anualmente una convivencia de lectura. Por otra parte, también la competencia plurilingüe de nuestro alumnado es muy importante y por este motivo nuestro centro participa desde hace varios años en proyectos Erasmus y tiene una trayectoria bien definida en ese sentido.

- **Compromiso profesional**

Justificación: FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA Consideramos imprescindible la continua formación del profesorado en diversos temas para su actualización pedagógica y didáctica, en la mayoría de los casos, temas relacionados con su especialidad y siempre con la finalidad de ofrecer a los alumnos una educación de máxima calidad.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: PRÁCTICA Y GESTIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Es fundamental mejorar día a día en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Desde el curso 21-22 se trabaja por introducir las metodologías activas en el día a día y se ha estado desarrollando una amplia formación en competencias STEAM. Esta formación ha sido absorbida por el proyecto de innovación que comienza en el curso 23-24.

- **Programas CLM**

Justificación: PROYECTO DE INNOVACIÓN "Fortún Tech: Realidades Conectadas". CAMBIO METODOLÓGICO: AULA DEL FUTURO Y COMPETENCIAS STEAM Desde el curso 23-24, nuestro centro está inmerso en un proyecto de innovación con una duración

prevista de 3 cursos escolares que, dentro del eje común del cambio metodológico, abarcará dos ámbitos: la puesta en marcha del Aula del Futuro y el desarrollo de las competencias STEAM. El proyecto **Aula del Futuro**, pretende explotar las posibilidades pedagógicas de flexibilizar los espacios de aprendizaje en combinación con las tecnologías, para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de las metodologías activas. Se tratará de un único espacio con varias zonas para trabajar de una forma totalmente diferente donde los alumnos sean protagonistas de su propio aprendizaje. En principio, el AdF se ubicará en la cabecera del centro, sobre todo por la posibilidad de espacios, pero en el resto de secciones se desarrollará lo que se conoce como Aula Digital Flexible, y con la que se pretende poder trabajar exactamente igual que en el AdF, a pesar de las limitaciones de espacio que podamos encontrar. - Formación en competencias **STEAM** Desde el curso 21-22, nuestro centro participa en formación en competencias STEAM. STEAM son las siglas de: - Science (ciencia). - Technology (tecnología). - Engineering (ingeniería). - Arts (artes). - Maths (matemáticas). Supone un cambio de mentalidad en el aula, un aprendizaje con participación activa de los alumnos, actividades manipulativas y experimentales, integrando diferentes materias de forma interdisciplinar. Con la puesta en marcha del Proyecto de Innovación, y dada la estrecha relación que guarda con el mismo, será el ámbito que acompañará a la implantación y desarrollo del AdF. Actualmente, la LOMLOE, dentro del horario del alumnado, establece una hora y media para proyectos del centro. Durante ese tiempo, trabajaremos todo lo relacionado con el proyecto de innovación. También es reseñable por la importancia que tiene, la participación de gran parte del claustro en esta línea de formación, lo cual hace mucho más sólido este proyecto. **VI PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR.** Es de gran ayuda la participación en este plan con el Programa Prepara-T, cofinanciado a través del Fondo Social Europeo + y que supone un conjunto de estrategias que favorecen la inclusión educativa del alumnado y se fomenta la docencia compartida desde el aula de referencia con el desarrollo del trabajo coordinado y colaborativo de todo el profesorado como la mejor herramienta para el éxito escolar y la prevención del fracaso y abandono educativo temprano. Por otra parte, también estamos inmersos en el Proyecto piloto para la mejora de la respuesta educativa al alumnado de altas capacidades. También son ya varios años los que participamos en el programa que fomenta el consumo de frutas y productos lácteos. **PROYECTOS ESCOLARES SALUDABLES PROYECTO PILOTO PARA LA MEJORA DE LA RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES** Desde el curso 22-23 nuestro centro está dentro de este proyecto piloto para la detección y para mejorar la atención educativa a este alumnado.

■ Transformación digital

Justificación: SEMINARIO CÓDIGO ESCUELA 4.0 Desde el centro se participa habitualmente en programas de la Consejería de Educación. En los últimos cursos se ha participado en numerosas formaciones en relación a la robótica y pensamiento computacional, incluso llevando a cabo el seminario "Escuela Código 4.0" en el que participó un amplio porcentaje del claustro. Es muy interesante trabajar en este aspecto porque además está muy relacionado con el Proyecto de Innovación que se desarrolla en el centro. **MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL CENTRO** Incidimos año tras año

en la mejora de la competencia digital del centro, ya que es una realidad la sociedad digital en la que vivimos. Contamos para ello con un Plan Digital de Centro incluye numerosas actuaciones, todas ellas enfocadas a la mejora de la competencia digital del centro, formaciones de profesorado, alumnado, familias, impulso del uso de las distintas plataformas educativas de las que disponemos, dotación de nuevos dispositivos para las aulas. Por otra parte, y en relación con todo esto, el claustro de profesores, prácticamente en su totalidad, recibe formación para la acreditación en el nivel B1 de competencia digital docente. Todo ello, con la intención de tener un centro actualizado conforme al momento digital que vivimos. EDUCAMOSCLMEs la herramienta básica con la que se trabaja en nuestro centro pero seguimos avanzando en su desarrollo por lo que es importante continuar la formación, especialmente en los entornos de aprendizaje.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora	18-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad y convivencia	05-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se

ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro	04-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna del Centro	18-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura	03-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de gestión	04-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de innovación: "Fortún Tech: Realidades conectadas"	03-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de orientación 24-25	27-11-2024